

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XIV.

Viernes 7 de Agosto de 1891.

NÚM. 635.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

.... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FIOLOGÍA EN LA ESCUELA DE SAN-
TIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO....

SUMARIO

Sección editorial:—Adhesiones del profesorado de Veterinaria en España para que se lleven á cabo las gestiones propuestas por la reunión de nuestros compañeros de Zaragoza.—Circular de los profesores Veterinarios zaragozanos.—Documentos recibidos procedentes de la Escuela de Veterinaria de Córdoba.—Del progreso de la Hippiografía en Francia y en el extranjero.—La persecución de las aves.—*Sección oficial:* Real disposición.—Escuela especial de Veterinaria de León.—Listado los profesores que no solamente no pagan, sino que ni la cortesía les permite contestar á las cartas que se les dirigen.—Anuncios.

SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 7 DE AGOSTO DE 1891.

ADHESIONES

DEL

PROFESORADO DE VETERINARIA EN ESPAÑA

PARA QUE SE LLEVEN Á CABO LAS GESTIONES
PROPUESTAS POR LA REUNIÓN DE NUESTROS COMPAÑEROS
DE ZARAGOZA

El ilustrado profesor y Subdelegado de Veterinaria de Alicante D. José Ferrer Sarrió, nos remite copia del acta de los acuerdos tomados por los Veterinarios de aquella provincia, y que tuvo lugar el 18 del corriente.

Acta de la sesión.

En la ciudad de Alicante, á 18 de Julio de 1891, se reunieron los profesores Veterinarios establecidos en dicha capi-

tal y pueblos de la provincia, para tratar de asuntos del mayor interés para la clase.

Por unanimidad fué nombrado Presidente el Sr. D. José Ferrer, que dió gracias á los concurrentes por la inmerecida honra que tantas veces le habian dispensado en casos análogos.

Su agradecimiento le hizo extensivo á los profesores ausentes que no podían asistir por sus ocupaciones perentorias en la estación actual; pero que en sus expresivas cartas, que tenía á la vista, prestaban su incondicional adhesión á cuantos acuerdos se tomasen en pro de una reforma en la enseñanza, que pide con urgencia todo el profesorado de Veterinaria, exceptuando á unos cuantos egoistas, que han de ser arrollados por la corriente impetuosa del progreso, si no hemos de quedar estacionados, en perjuicio de los intereses agrícolas y pecuarios de la nación, y condenada la clase civil á vivir deshonrada y rodeada de privaciones.

En elocuentes frases, y poseído del mayor entusiasmo, dijo el Sr. Ferrer que desde aquel sitio enviaba un fraternal abrazo á todos los ausentes, dispuestos siempre á cooperar por el bienestar de nuestra desventurada clase, hasta hoy

desatendida en sus justas reclamaciones.

Expuso el objeto de la reunión, originado por el plausible y elevado acto realizado por los ilustres Veterinarios zaragozanos, dignísimos compañeros nuestros que sienten correr por sus venas el líquido que les inspira el amor á la ciencia, por aquellos hijos de la Veterinaria que, reconociendo las necesarias é indispensables reformas científico sociales, invitan y piden protección á la clase entera para que, deponiendo toda rencilla personal y formando un solo núcleo, se dirija á los Poderes constituidos para que se respeten nuestros derechos adquiridos, arrebatados hoy por otras clases, después de las mil y mil vicisitudes por que atravesamos.

Conociendo, como conozco, las condiciones de celo, actividad é ilustración del profesorado alicantino, sabeis apreciar la dignidad y el decoro profesional, y tengo la evidencia, sin temor de equivocarme, de que estais dispuestos á secundar los nobles propósitos que abrigan nuestros compañeros de Zaragoza, encaminados á conseguir el bienestar de nuestra abatida clase.

Grandes son nuestros males y grandes y eficaces remedios necesitan para salvarnos de los desastrosos efectos de que nos vemos amenazados, por la malicia de unos y el egoísmo de otros, causas permanentes de nuestras desdichas: sigamos el camino emprendido por aquel ilustre campeón de la Veterinaria española, D. Juan Téllez Vicén; por aquel insigne propagador, que con tanto calor, elocuencia y abnegación, defendió en las sesiones del primer Congreso Veterinario, nuestros legítimos derechos, nuestra marcha progresiva; aquél que con gran caudal de argumentos esparció la sublime idea de exigir el grado de Bachiller como un requisito necesario é indispensable para ingresar en las Escuelas de Veterinaria, á pesar de ser calificado por al-

gunos miopes como *el veneno de la juventud*. ¡Ah, señores! La soberbia es la completa ceguera del alma... yo creo todo lo contrario; que con el grado de Bachiller aumentaría nuestra ilustración haciéndonos más acreedores al aprecio y consideración públicas; aun creo más; que el grado de Bachiller, como preliminar de nuestros estudios, sería la única esperanza de nuestro porvenir, el regulador científico de la Veterinaria española, que, aunque mirada con indiferencia, es tan útil como necesaria al progreso de la Agricultura y de la industria pecuaria: fuente del bienestar de los pueblos, y sin cuyos servicios no se concibe salvarnos de la crisis por que atraviesa nuestra nación. Mirad la prensa profesional y política, y allí vereis justificadas en muchos escritos las opiniones que expongo en este momento.

Hablo sin pasión alguna, y aunque desprovisto de dotes oratorias, he de recordaros muy á la ligera, pero con claridad, algunos trabajos que se han hecho para reclamar las reformas necesarias á nuestra marcha progresiva.

Recordad los acuerdos tomados en el Congreso de 1883, y las infinitas exposiciones elevadas á los Centros oficiales en reclamación de nuestras prerrogativas, sin que nuestras quejas hayan sido atendidas en ninguna parte: todo ha sido tiempo perdido, siendo sensible que tal haya sucedido; hoy no se hace más que repetir el cumplimiento de aquellos acuerdos, defendidos con gran constancia por el Sr. D. Rafael Espejo del Rosal, Director de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, pudiendo estar satisfechos y orgullosos, porque al cabo de tanto ataque y de tanta burla se ha descorrida el velo á aquellos que con tanta insistencia negaban la virtud y la pureza de nuestros ideales; han comprendido una vez más el error en que vivían, reconociendo, por último, la sinrazón de las ofensas inferi-

das al incansable defensor de nuestras doctrinas, propagadas y sustentadas por todos los ámbitos del país desde las columnas de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Esta aclaración de conceptos se debe al celo é ilustración del profesorado zaragozano: saludemos, pues, cordialmente, á tan dignos compañeros, adhiriéndonos en un todo á los acertados y oportunos acuerdos por ellos tomados, y démosle también la enhorabuena al no menos digno Veterinario Sr. Espejo, puesto que la inmensa mayoría de la clase reconoce y siente que llevando á la práctica todas aquellas reformas acordadas serán el bálsamo consolador de la Veterinaria patria.

Tengo la profunda convicción de que nuestra clase habría desaparecido ó tenido un fin desastroso, si el Sr. Espejo, ante los venenosos dardos que se le han dirigido y ante los repetidos ataques de los individuos soberbios y refinados, hubiera dejado el campo libre á los mercaderes profesionales y encarnizados enemigos de nuestras reformas y se habría consumado nuestra más completa ruina. ¡No! D. Rafael Espejo es hombre de imaculada honradez, de una virtud sin límites, de gran energía y una resignación sin ejemplo, y para complemento, de un criterio elevado y de una constancia tal, que fuerte y enérgico, por sí solo, digámoslo así, ha sostenido una campaña honrosísima combatiendo, sin darse punto de reposo, las infernales teorías encaminadas á sembrar y hacer que germine el veneno de la discordia entre la honrada clase á que pertenecemos, todo en honor y pureza de tan nobles ideales, que son los míos (una voz: Y los nuestros) y á cuyo buen acierto al sostenerlos se debe, sin duda alguna, el actual movimiento regenerador que hoy predomina en la misma.

Sigamos adelante: ayudemos con

nuestros esfuerzos á la consecución de los citados, prestando nuestra cooperación á los ilustres veterinarios zaragozanos; no esperéis que otros se anticipen en tan noble empresa, no... hagámoslo todos, puesto que á todos nos incumbe é interesa hasta ver realizadas *todas las reformas necesarias é indispensables proclamadas y acordadas en el primer Congreso de veterinarios de 1883, incluyendo el grado de Bachiller en primer término como preliminar*. He dicho.

Concedida la palabra al Sr. Villanueva (D. Olegario), profesor establecido en Ibi, dijo: Comprofesores: Varias veces y con igual motivo á el que hoy nos ha obligado á reunirnos, se han verificado en este mismo local conferencias, encaminadas todas ellas á discutir los medios más conducentes al engrandecimiento de la Veterinaria patria.

Y siempre que haya necesidad de demostrar ante la sociedad la utilidad incontestable de los servicios prestados por el modesto profesor Veterinario, se elevarán nuestras quejas para demostrar las causas de nuestra postergación, para estudiar y discutir las reformas que reclaman las deficiencias de la enseñanza en lo que se refiere al ingreso en nuestra carrera.

Los profesores de esta provincia han sido de los primeros á cooperar con sus peticiones, y unir su voz á la de la inmensa mayoría del profesorado establecido, con el deseo de conseguir tan laudable objeto.

Hoy parece que de nuevo se agita la clase reclamando lo que tantas veces viene haciendo, y hoy se encuentra también en este recinto la Veterinaria alcantina, para decirle á sus hermanos de profesión: aquí estamos dispuestos, como siempre para ayudaros en todo y por todo en los trabajos que emprendais y que vayan encaminados al bien general.

Yo entiendo que una de las condiciones que se necesitan estudiar para el mejoramiento de la clase, es modificar en absoluto el ingreso en nuestras Escuelas, el exigir como preliminar el grado Bachiller, convencido como estoy de su necesidad é importancia. También creo sobran Escuelas de Veterinaria en nuestro país, y, por lo tanto, se hace preciso su disminución. Y con estas disposiciones, los Veterinarios que salgan de estos establecimientos irán adornados del caudal de conocimientos que el progreso de las ciencias exigen en la época presente.

Estas reformas, que considero necesarias para colocar nuestra clase á la altura que se halla en otras naciones, debemos pedir las todas y que la prensa profesional despliegue toda su actividad y energía para llevar al ánimo de nuestros compañeros la convicción de que este es el único medio de conseguir nuestros propósitos. Depongan todos sus rencores personales. Dense un abrazo fraternal y alcanzaremos el objetivo deseado, que está muy por cima de todo personalismo y de todo interés particular.

Inspirémonos en nobles y elevados ideales: unamos nuestras fuerzas é imitemos la conducta de algunas eminencias del profesorado, que habiendo sido enemigos, al parecer irreconciliables, al tener lugar el Congreso de 1883 se dieron un abrazo de hermanos y supieron prescindir de sus querellas personales; en cuanto á mí se refiere, incondicionalmente estoy dispuesto á todo.

He dicho.

Terminada la oración del Sr. Villanueva, se presentó á la mesa constituida una proposición, firmada por los Señores D. Pascual Mas, D. Ramón Poveda y don José Más, que dice así:

1.º Que se reconozca en la persona del Sr. Espejo ser el incansable defensor de los intereses profesionales en el orden

científico y social, á quien se le envía por esta reunión un cariñoso saludo.

2.º Que los Veterinarios de la provincia de Alicante se adhieren á los acuerdos tomados por el profesorado zaragozano, y le saludan con efusión por la noble y levantada campaña en pro de la reforma de nuestra enseñanza.

3.º Que se dirija una súplica por la ilustrada Revista la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, á los directores de la prensa profesional, para que contribuyan con su propaganda á la unión de la clase y apoyen con su ilustrado concurso, para gestionar de los Poderes constituidos el grado de Bachiller al ingresar en el estudio de la Veterinaria.

Leídas las precedentes proposiciones, se aprobaron por unanimidad. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el señor Presidente levantó la sesión.

Los concurrentes al acto fueron los señores siguientes:

D. Ramón Poveda. — D. Francisco Guillén. — D. Narciso Carramata. — Don Rufino López. — D. Pedro Mora. — Don Juan Cantó. — D. Rafael Roch. — D. José Hernández. — D. Joaquín Coloma. — Don Alejandro Güerin. — D. Joaquín Quiles. — D. José Mauli. — D. Francisco Baeza. — D. Jaime Compañy. — D. Vicente Sanchis. — D. Juan de D. Ruiz. — D. Juan Font. — D. Rafael Bañón Ruiz. — D. Rafael Bañón Díez. — D. Manuel Pérez. — D. Diego Mas. — D. Luis Marco. — D. José María Mateo. — D. Luis Mateo. — D. Vicente Dolader. — D. José Mas. — D. Pascual Mas. — Don Olegario Villanueva. — D. Antonio Ruiz Bejerano. — D. Vicente Botella. — D. José Montesinos. — D. José Fernández. — Don Daniel Senabre. — D. Rafael Bañón Martí. — D. Blas Ortiz. — D. Antonio Pico. — Don Marcelino Gisbert. — D. Antonio García. — D. Francisco Ruiz.

Presidente: *José Ferrer*, Subdelegado de Veterinaria de Alicante.

El Secretario de la Asociación Regional Valenciana, *Manuel Martí Romero* (Monóvar).

Por reciente acuerdo tomado por nuestros dignos compañeros de Zaragoza, y el cual autorizan con su firma el Presidente y Secretario, se remite á nuestros comprofesores la siguiente circular, esperando contestación á los puntos que se indican al final de la misma.

X A LOS PROFESORES VETERINARIOS

Circular.

Sr. D....

Muy señor nuestro y estimado compañero: Iniciado en el personal veterinario de España un movimiento tan libérrimo como espontáneo hacia ideales de regeneración y de progreso para la clase por virtud de reuniones verificadas ya en varias capitales, como consecuencia derivada de la que tuvimos la honra de celebrar en 24 de Mayo próximo pasado en esta heroica ciudad de Zaragoza, nos permitimos [dirigir á Ud. copia exacta de los acuerdos tomados en la misma, reafirmados posteriormente por las Juntas constituidas para igual fin en Córdoba y Santiago, bajo los auspicios y protección, nunca bastante encomiados, de las Escuelas oficiales existentes en estas dos últimas ciudades.

Sentimiento profundísimo agobia nuestro ánimo, sin embargo, al considerar la reserva y casi frialdad con que, pensamiento tan transcendente y beneficioso para la clase y para la riqueza española, es acogido por otras Escuelas del ramo, más atentas quizá á conservar indefinitivamente el enervante *statu quo* que paraliza y detiene nuestra emancipación científico-profesional, que á secundar con su esfuerzo tan levantados y nobles propósitos.

Poco ó nada significa esto, por más que sea sensible: al fin y al cabo los grandes ideales de la historia, nunca se cumplieron sin gigante lucha por parte de los apóstoles del progreso; que, ins-

pirados en altos y humanitarios fines sociales, jamás tuvieron las contingencias del momento inherentes á las reformas iniciadas por ellos, ante la hermosa perspectiva de arrancar nuevas víctimas al estéril quietismo de la pasividad, que tado lo envenena, lo agosta y lo manchilla, por dejar incumplido el santo fin del progreso humano, que sólo vive de la actividad y de la lucha.

Ojalá que todos, absolutamente todos los Veterinarios españoles, hondamente penetrados de la bondad de nuestros ideales reformistas, respondieran unánimes como un solo hombre al fin que nos hemos propuesto realizar; pero sean pocos ó muchos, no por eso hemos de cejar en la noble empresa comenzada; que cuando la causa es buena y los defensores tienen por arma la razón, por bandera su conciencia honrada y como nota final de sus aspiraciones la interpretación equitativa y justa del derecho á la vida en sus legítimas y variadas manifestaciones sociales, que nadie impunemente puede cohibir por mucho tiempo, fuera ofender á la misma Providencia dudar del triunfo siquiera.

A consecuencia de estos propósitos, y con el fin de extender por todas partes el espíritu de propaganda, tenemos, los que suscribimos esta carta, el honor de remitir á Ud. copia de los acuerdos tomados en la Junta de referencia, que son literalmente transcritos como sigue:

1.^a Si han de continuar las Escuelas de Veterinaria bajo la reglamentación actual para dar los mismos resultados que hasta aquí, creemos conveniente aconsejar al Gobierno de S. M. la supresión de todas por innecesarias, borrando de una vez del cuadro de las profesiones civiles, la de Veterinaria, por perjudicial á los intereses de la Nación y por inútil al progreso científico.

2.^a Si la anterior proposición no fuera aceptada por excesivamente radical,

importa impetrar del Gobierno de Su Magestad la reducción á dos, de las cinco Escuelas existentes hoy, bajo la base del Bachillerato, como preliminar á los estudios de la carrera.

3.^a Reorganizar el plan de estudio propio de la profesión en las dos Escuelas mencionadas, para dar á la enseñanza el carácter teórico-práctico á la vez que reclama con imperio el estado actual de la ciencia.

4.^a Constituir en Madrid un centro directivo para recoger adhesiones que deberán publicarse en la prensa profesional toda, á fin de que en su día pueda aquél formular razonada exposición á las Cortes, para traducir en hechos las aspiraciones de la clase.

Puestas á discusion estas conclusiones, según el orden expuesto, se eliminó la primera por demasiado radical, y se aprobaron las restantes por 28 votos en pro y uno en contra la segunda y la tercera. Procedióse después al nombramiento de una Junta gestora, para la que fueron elegidos por unanimidad: Presidente, D. Alejandro Elola; Vocales, D. Rufino Sáez, D. José Palacios, D. Manuel Mur y D. Domingo Gonzalo, estos dos últimos de la clase militar; Secretario, D. Fernando Serena, cuyos acuerdos quedaron firmados por 27 asistentes á este acto importante.

Si, como no dudamos, usted, amante del prestigio y buen nombre de la Veterinaria patria, se adhiere gustoso á esta corriente regeneradora iniciada en provecho de los intereses morales y materiales de nuestra querida profesión, rogámosle haga ostensible su aquiescencia dirigiéndose al Presidente de esta Junta en Zaragoza, 2.^o Regimiento divisionario de Artillería, significando sencillamente su nombre, residencia y conformidad ó disconformidad con el pensamiento propuesto, á menos que prefiera dirigirse en igual forma ó parecida á los

dos periódicos profesionales *La Veterinaria Española* (Mesón de Paredes, 10, tercero) y *GACETA MÉDICO-VETERINARIA* (Ballesta, 10, principal), órganos oficiales de las ideas que perseguimos.

Y dando á Ud. por ello gracias anticipadas, se ofrecen atentos á su consideración distinguida S. S. Q. B. S. M., El Presidente, *Alejandro Elola*.—El Secretario, *Fernando Serena*.—Zaragoza, 24 de Julio de 1891.

Nota. Se ruega á los señores Subdelegados si acogen este pensamiento como bueno, se sirvan recoger las adhesiones de los Profesores de sus partidos respectivos y las manden á uno de los puntos antes mencionados.—(*Es copia.*)

DOCUMENTOS RECIBIDOS

PROCEDENTES DE LA ESCUELA DE VETERINARIA
DE CÓRDOBA

Nuestro distinguido compañero don Emilio Pisón Ceriza, Secretario de la reunión de profesores que ha tenido lugar en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, nos ha remitido desde Logroño, con fecha 24 del corriente, acta de la sesión que tuvo lugar el 1.^o de Junio pasado y que reproducimos á continuación, á pesar de haber visto ya la luz pública en otra Revista profesional.

He aquí el documento:

«*Sesión del día 1.^o de Junio de 1891.*»

Abierta á las ocho de la noche, en la Escuela de Veterinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Ruiz Fernández, y con asistencia, entre otros muchos Veterinarios, de los señores D. Juan Manuel Díaz Villar, D. Calixto Tomás, don Antonio Moreno, D. Patricio Chamón, D. Gabriel Bellido Navarro, D. Gabriel Bellido Luque, D. Juan Álvarez, D. Amanto Miguel, D. José Rodríguez y García, D. Galo Velasco y Cuadrillero, don Pedro Bustamante, D. Manuel Alcalá, D. Joaquín Vallada, D. Joaquín Nava-

rro, D. Tomás Molleda, D. Rafael Ortiz, D. José Herrera, D. José Suárez Vacas, D. Rafael Mesa y otros varios cuyos nombres sentimos no recordar, el que suscribe, como Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que no estando de acuerdo con la pregunta del *Questionario* referente á la supresión de parte de las Escuelas de Veterinaria, por entender que tal medida argüía notorio daño en los intereses de nuestra carrera y estimar, por otra parte, que bastaba á llenar idénticos fines el que por el profesorado docente se procediese con algún rigor en los exámenes, presentaba la dimisión del cargo que por unanimidad de la asamblea le fué conferido.

El Sr. Villar indicó que procedía, en su sentir, antes de todo, preguntar á los reunidos si acordaban ó no la supresión de algunas Escuelas, y en consecuencia de este acuerdo el Sr. Presidente obraría después como estimase más oportuno.

El que suscribe hizo presente que si había redactado esta pregunta del *Questionario* tratando de discutir desde luego el número de Escuelas que debieran suprimirse, era porque creyó, en justificada suposición, que todos los congregados pensarían de este modo; pero ya que así no ocurría, en contra de sus previsiones, importaba en primer término variar el espíritu y letra de la antedicha pregunta y sustituirla por ésta: «¿Es ó no conveniente á la Veterinaria la supresión de alguna ó algunas Escuelas?»

Hecha por el Sr. Presidente la pregunta en la forma expresada, el Sr. Villar pidió la palabra y dijo: que para resolver con claro criterio y verdadero sentido práctico cuestión tan interesante, había que fundamentar todo linaje de apreciaciones en la organización que la Veterinaria tiene en lo que á este hecho

respecta en aquellos países en que se halla á mayor altura, tales como Francia, Alemania, Italia, etc.

Significó que la primera de dichas naciones, á pesar del notorio progreso que acusa en nuestra carrera, sólo cuenta tres Escuelas, sin embargo de tener muchos más del doble número de millones de habitantes que España. Una cosa análoga acontece en las restantes naciones mencionadas. Atendiendo, por otra parte, al exiguo número de escolares que concurren á algunos de nuestros establecimientos docentes, en virtud de lo cual parece que se ha dado el tristísimo caso de que un catedrático de la escuela de Santiago haya participado al Ministro de Fomento que no tenía alumnos á quienes explicar su asignatura; y no olvidando que para organizar racionalmente las escuelas de Veterinaria hay necesidad perentoria de crecidos gastos que sólo pudieran realizarse, si se desea no gravar el Erario, suprimiendo algunas de aquéllas, mostróse en consecuencia decidido partidario de la supresión, por lo menos de dos.

El Sr. Moreno Ruiz entiende que no existe la necesidad de suprimir Escuelas para mejorar la enseñanza; y de idéntico modo y con argumentos análogos á los expuestos por el Sr. Presidente, significa que bastaría tener algún rigorismo en los exámenes para obviar los graves males que aquella sufre.

El Sr. Velasco y Cuadrillero, refiriéndose á lo consignado por el Sr. Villar, á propósito del escaso contingente de alumnos que asisten á algunas Escuelas, hizo notar que esto se debe á que, sin causa justificada, acuden en su mayor parte á la de Madrid, toda vez que sin género alguno de duda—decía el orador—las Escuelas de León y Santiago se encuentran instaladas en regiones apropiadísimas por ser eminentemente ganaderas.

El Sr. Tomás patentizó las deficiencias

de la enseñanza, de la que dijo no lo era más que en el nombre, por falta de ejercicios prácticos, los que no pueden realizarse, dada la insuficiencia de material que caracteriza, desgraciadamente, á los gabinetes de nuestros establecimientos.

Manifestóse conforme con el Sr. Villar, en que sólo suprimiendo parte de éstos pudieran los que quedaren dotarse sin mezquindad y en armonía con las exigencias del progreso, toda vez que sería utópico é ilusorio pretender reformas que greven en algo el ya harto esquilmo del Tesoro nacional, y mucho menos aún en estos tiempos, en que corren vientos de economías en las altas esferas oficiales. Por último, y atendiendo á estos razonamientos, indicó debieran suprimirse las Escuelas de León y Santiago, refundiendo el material y personal en las restantes.

El Sr. Herrera se muestra conforme y en totalidad de acuerdo con las apreciaciones de los señores Villar y Tomás.

El que suscribe comenzó significando que, en su sentir, era á todas luces indubitable la necesidad de la supresión de algunas Escuelas, por la que há tanto tiempo vienen clamando todos y cada uno de los Veterinarios que en la diaria labor y cotidiana contingencia ven harto notorios los perniciosos efectos de número tan excesivo de establecimientos docentes. Haciéndose solidario de los razonamientos expuestos por los señores Villar y Tomás, insistió en la urgencia de no excluir de ninguna suerte la cuestión económica, que sólo pudiera salvarse suprimiendo algunas escuelas é incorporando sus presupuestos de personal y material á las que queden. Hizo además presente que, por otra parte, el menor número de Escuelas traería como agradable cortejo el descenso de alumnos, y esto interesaba no poco al porvenir de los Veterinarios, ya que uno de los mayores males que en la actualidad aquejan á la clase, es la extraordinaria abundancia

de personal, que, en la constante lucha por la existencia, sufre no pocos sinsabores y martirios, debidos á dicha causa. Las precedentes consideraciones hicieron estimarse indispensable la supresión de algunas Escuelas como primera reforma.

El Sr. Presidente puso á votación la pregunta formulada, y la mayoría decidió la supresión de algunas de las Escuelas de Veterinaria existentes en la actualidad. En consecuencia, el señor D. Antonio Ruiz Fernández presentó la dimisión del cargo de Presidente, siéndole aceptada, habiendo sido elegido por unanimidad, en reemplazo del mencionado señor, el Catedrático más antiguo, Sr. D. Juan Manuel Díaz Villar, quien ocupó á continuación aquel puesto.

Inmediatamente sometióse á discusión la siguiente pregunta del *Cuestionario*: «Preparación previa que deben sufrir los que deseen ingresar en las Escuelas de Veterinaria.»

El que suscribe manifestó que en principio era decidido y entusiasta partidario del grado de Bachiller, porque todas las asignaturas que lo constituyen tienen notoria importancia y utilitario provecho para el Veterinario. A fin de demostrar tal aseveración, expuso sucintamente las aplicaciones y objeto de cada una de las materias que son exigidas para obtener el mencionado título.

Hechos los anteriores razonamientos, significó que, á pesar de haberse mostrado en principio defensor del grado, entendía que en la actualidad reforma tan radicalísima era un paso demasiado gigantesco y prematuro; todo esto sin contar con que huelga pedir ahora á los Poderes públicos aquella preparación, porque seguramente no accederían á demanda tan inusitada. Expuso las notorias ventajas que se obtendrían con la reforma evolutiva y gradual, contentándose con ciertas asignaturas, las de utilidad

más inmediata, sin perjuicio de recabar, transcurridos algunos años, y cuando la clase haya obtenido las consideraciones y beneficios á que está llamada por su propia importancia, el grado de Bachiller como digna coronación de esta obra reformista y ansiada meta de nuestros constantes ideales.

Señaló como indispensables la Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría, Geografía, Historia de España y dos cursos de francés aprobados en un Instituto. A este propósito hizo algunas consideraciones con el fin de demostrar la preferencia que debiera darse á estas asignaturas sobre las demás que constituyen el bachillerato.

El Sr. Tomás insistió en las afirmaciones hechas por el que suscribe, respecto á que hoy es más pertinente y oportuno exigir sólo ciertas materias como preparatorio, que sean el punto de partida de reformas ulteriores más complejas, cual el grado de Bachiller. Dijo que á las asignaturas mencionadas por el que suscribe, debiera añadirse dos cursos de latín y castellano y sustituir la Historia de España por la Universal, porque conociendo ésta se sabía la de todos los países.

El que suscribe manifestó que si efectivamente la Historia Universal tenía más interés por ser la historia de las naciones todas, atendiendo á la extrema concisión con que se estudia en los Institutos, que no permite decir casi nada á propósito de nuestro país, era más partidario de que se prefiriese la Historia de España, porque si puede pasarse por persona regularmente instruída no conociendo la historia del Universo — que de todas suertes es notoriamente imposible aprender tal como se estudia en los Institutos— implica casi delito de lesopatriotismo en un español, no conocer la historia de sus mayores, las tradiciones de su país, los hechos á que debe sus

progresos, las adversidades y desgracias que en él han ocurrido, pues nada alecciona por modo más verdadero y provechoso para el porvenir, que la experiencia de lo pasado.

(Se concluirá.)

DEL PROGRESO

DE

LA HIPPOFAGIA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO

(DOCUMENTOS ESTADÍSTICOS)

por

Mr. CH. MOROT

Veterinario municipal de Troyes (Francia), Miembro del Comité Agrícola del Departamento del Aube, Presidente de la Sociedad Veterinaria del Aube, etc.

Hay en Francia dos graves preocupaciones: la de excluir la carne de caballo de la alimentación humana, de una manera general... y las mujeres de la Diputación, de una manera absoluta. La hipofagia y la candidatura legislativa femenina, son dos cosas excelentes, que se rechazan, sin otro motivo que el de la costumbre. Este es, poco más ó menos, el sentido del oxordio de un discurso que Madame Aztié de Valsayre, *candidata* á la Diputación, pronunciaba en Septiembre de 1889 en una reunión electoral de Montmartre.

La conferenciante, que mezclaba á su antojo la gastronomía y la política, estaba, sin embargo, en lo incierto... en lo que concierne al alimento tan dichosamente propagado por Is. Geoffroy-Saint-Hilaire y sus adeptos. No hay duda de que muchísimas personas desprecian la carne de caballo, porque así han oído decirlo, y no la rehusan más que porque no la conocen. Contribuyen á esto, de un lado, los carneros de Panurge, y de otro, las personas que están en buena posición.

Con todo, y á pesar de lo que había creído el auditorio de Madame Aztié de Valsayre, hay ya, desde hace mucho

tiempo, un número respetable de franceses y francesas que comen una considerable cantidad de carne de caballo; porque este alimento conviene á su estómago tanto como á su bolsillo. Estos compradores participan de una hipofagia razonable y seriamente inspeccionada; porque sin esto último se habrían apresurado á desertar en masa de las carnicerías de su predilección, si éstas, en vez de surtirse de verdaderos *caballos de carnicería*, recibieran caballos enfermos, éticos ó caquéticos, como los llama Mr. Decroix. De modo que los hipófagos prácticos, no participan del todo en las ideas de la honorable francesa en materia de higiene alimenticia; la siguen hasta medio camino y se paran, con razón, á la puerta de su cocina patológica. El afortunado continuador de la obra económica de Is. Geoffroy - Saint-Hilaire, haría bien dándose cuenta de que la exageración es un defecto... en la hipofagia inclusiva.

Actualmente los consumidores de solípedos se han esparcido tanto, que en muchos lugares, según parece, la carne de caballo se vende más cara que hace 15 ó 20 años; pero en ninguna parte ha sido el alza tan considerable como en Dinamarca, desde algunos años, y en Alemania muy recientemente. Pero en Francia, sobre todo, la hipofagia ha hecho progresos sobrenaturales: en varias localidades la carnicería ordinaria se ha resentido seriamente ante la concurrencia del nuevo comercio. En Tolosa, por ejemplo, que es, según veremos, la villa de Francia en donde se consume más caballos, proporcionalmente al número de habitantes, el Sindicato de los carniceros se ha erigido en una especie de comité en contra de la venta de la carne de caballo. En opinión del porta-estandarte de los antihíppofagos. Mr. Saint-Aqué, la hipofagia, en vías de generalización, constituye *un azote que ame-*

naza arruinar completamente al Comercio, á la Industria y á la Agricultura. Como remedio para este terrible mal, propone Mr. Saint-Aqué la exclusión de la carne caballar de la alimentación general, ó la imposición sobre esta carne de un impuesto semejante al que grava los productos despachados por la carnicería ordinaria.

La exposición de quejas del Sindicato de Tolosa va precedida de una estadística bastante extensa sobre la consumación hipofágica francesa, y como este documento, formado por las indicaciones suministradas por algunos Municipios, da lugar á creer que es exacto, creemos prudente insertar un resumen en el *Boletín Agrícola* de Troyes. Añadiremos á este resumen algunos datos estadísticos, y el coeficiente de consumo hipofágico de varias localidades. (Véase la tabla A, B.) De esta manera los cultivadores del Aube sabrán á qué atenerse sobre el pretendido azote que les amenaza.

Ellos veían que los carniceros hipofágicos ocupan, en muchos pueblos, los puestos de los carniceros ordinarios; con lo que pensaron, que esto es quizás una calamidad para estos últimos, pero nunca para los consumidores ni para la agricultura. En efecto, un caballo que produciría á su propietario 15 ó 20 pesetas, destinándolo al muladar le produce á menudo con la hipofagia un rendimiento de 50 á 100 pesetas, y algunas veces más. Este aumento de valor no debe desdeñarlo el cultivador, que no sacaría un céntimo más de sus bueyes, de sus vacas, de sus terneras y de sus carneros, si no enviaba sus caballos inservibles á la carnicería. No es la hipofagia la que ocasiona la depreciación del ganado nacional, sino la importancia de los bueyes de la América del Norte, conducidos vivos al mercado de la Villette, y de los carneros procedentes de los na-

víos trasatlánticos ó de los vagones alemanes.

¿Por qué los carniceros ordinarios no se lamentan del daño causado á nuestra Agricultura por este tráfico internacional? Porque no pierden nada y ganan mucho. De ahí que nunca nos cansaremos de repetir á los cultivadores: *vended á la carnicería vuestros caballos inser-vibles; pero venderlos cuando estén aún en buen estado de carne y grasa, sino serán rechazados para la consumación pública.*

En París, la primera carnicería de caballo abrióse en 9 de Julio de 1866. El número de solípedos sacrificados desde dicha época hasta 31 de Diciembre del mismo año, fué de 902; elevóse á 2.758 en 1869; á 65.000 durante el sitio de la *Commune*; á 5.732 en 1872, y á 10.619 en 1877. Las carnicerías caballares eran 48 en 1.º de Enero de 1874, y de 132 en primero de Enero de 1889. Actualmente, «el precio de la carne de caballo es, poco más ó menos, igual á la mitad de la carne de buey, en trozos correspondientes; es decir: el filete del buey se vende á 2'50 pesetas los 500 gramos, y el filete de caballo cuesta 1'25 pesetas. Los trozos más inferiores, que valen de 40 á 60 céntimos en el buey, cuestan de 20 á 30 céntimos en la de caballo.» Los solípedos desechados después de sacrificados, como impropios para el consumo, han sido 3.583 desde 1868 á 1884; es decir, en once años y contra 203.537 consumidos, y 304 en 1886 contra 18.435 consumidos.

La estadística oficial de Lyon, 1873-1876, está por encima de la realidad, en razón á que dos carniceros han sacrificado de fraude, y durante largo tiempo, la mayor parte de los solípedos que destinaban al consumo. En fin de Diciembre de 1876 había en Lyon cinco carnicerías caballares, mientras que en 1868 había solamente tres.

En 1880 había en Burdeos tres carni-

cerías de caballo, debitando en junto unos 4.500 kilos de carne por mes.

En Troyes, el debut de la hipofagia se remonta á más de veinte años. El 25 de Enero de 1869, un banquete hipofágico inauguraba dos carnicerías de caballo recientemente instaladas. Se verificó en el Salón del Circo bajo la presidencia de M. Decroix, asistido de los M. M. Posseur y Paynot, y asistieron más de cien convidados. La hipofagia está en vías de gran extensión en Troyes: después de ser 912 caballos y 49 asnos en 1888, de 996 caballos y 68 asnos en 1889, el consumo se eleva en 1890 á 1.231 caballos y 71 asnos y mulas. El coeficiente anual de consumo hipofágico por cada 1.000 habitantes, sube sucesivamente de 21 en 1888 y de 23 en 1889, á 28 en 1890. Las carnicerías caballares eran 15 en 1890, de las cuales, 13 á domicilio y dos en el mercado central. En 1.º de Enero de 1891 había ya 17; 14 en los diferentes barrios de la villa, y tres en el mercado central. La carne de caballo sin hueso, sin grasa y sin piel, se vende á los precios siguientes por medio kilogramo: el filete, hace poco á 90 céntimos, ahora á una peseta y también á 1'10; los pedazos para asar, el lomo, el cuarto trasero, los muslos y demás partes más ó menos similares, á 50 y hasta 60 céntimos; los pedazos más inferiores, de 30 á 40 céntimos; la grasa sin fundir, hasta 50 céntimos; los desperdicios á 20 céntimos; el embutido desde 80 céntimos á peseta, según que sea fresco ó salado; el hígado y el corazón á 30 céntimos el medio kilo; el cerebro á 50 y 60 céntimos la pieza. Generalmente, la carne del asno se vende á un precio más elevado que el caballo, y muy á menudo sin permitir la ilusión. Desde el 1.º de Octubre de 1884 al 31 de Diciembre de 1890, han sido desechados en el matadero como impropios para el consumo, 351 caballos, seis asnos y cuatro mulos.

NÚMERO DE SOLÍPEDOS

(CABALLOS, ASNOS Y MULAS)

ENTREGADOS A LA CONSUMACIÓN DEL HOMBRE EN DIVERSAS LOCALIDADES DE FRANCIA

A, durante el año 1887; B, desde épocas designadas para cada localidad.

Numero de orden.	LOCALIDADES VISADAS en las dos TABLAS A, B, Ó EN UNA SOLA TABLA	TABLA A — 1887			TABLA B		EPOCAS DIVERSAS Epocas durante las cuales los solípedos han estado entregados al consumo.
		Numero de solípedos consumidos.	Numero de caballos por cada cien solípedos.	Numero de solípedos por cada mil habitantes.	Numero total de solípedos consumidos.	Numero total de caballos consumidos.	
1	Departamento del Sena..	16.446	38	6	275.660	266.312	De 9 Julio 1866 á 1.º Enero 1889.
2	Varios y rastro	3.805	75	27	26.887	19.372	En 10 años: de 1878 á 1887.
3	a Tolosa	3.221	—	9	5.682	—	En 4 años: de 1873 á 1876.
3	b.	—	—	—	24.345	—	En 10 años: de 1878 á 1887.
4	a Marsella	2.188	37	6	7.844	3.804	En 7 años: de 1872 á 1878.
4	b.	—	70	—	11.541	4.674	En 6 años: de 1882 á 1887.
5	Tours	1.329	—	26	4.550	3.102	En 6 años de 1882 á 1887.
6	a Reims	1.027	—	11	1.568	1.225	De 12 de Oct. 1868 á 1.º En.º 1869.
6	b.	—	95	—	7.028	6.409	En 4 años: de 1874 á 1877.
7	Troyes	917	—	20	12.115	11.318	En 10 años: de 1878 á 1887.
8	a Lille	300	—	5	2.203	—	En 18 años: de 1872 á 1889.
8	b.	—	—	—	10.000	—	En 2 años: de 1876 á 1887.
9	Angers	818	—	12	2.080	—	En 10 años: de 1878 á 1887.
10	Roubaix	765	93	8	2.898	2.645	En 8 años: de 1880 á 1887.
11	Beziers	683	34	16	3.289	1.329	En 5 años: de 1883 á 1887.
12	Bordeaux	509	88	2	3.501	3.049	En 6 años: de 1882 á 1887.
13	Saint-Etienne	490	95	4	5.421	5.153	En 9 años: de 1879 á 1887.
14	Sedan	478	93	24	2.841	2.653	En 10 años: de 1878 á 1887.
15	Ruen	456	—	6	2.719	—	En 6 años: de 1882 á 1887.
16	Brezt	400	—	4	—	—	En 10 años: de 1878 á 1885.
17	Brest	382	94	5	3.860	3.611	En 10 años: de 1878 á 1887.
19	a El Auvre	377	—	4	103	—	En 10 años: de 1878 á 1887.
19	b.	—	—	—	1.458	—	En 1883.
20	a Le Mans	333	85	6	1.031	832	En 4 años: de 1884 á 1887.
20	b.	—	—	—	997	—	En 5 años: de 1883 á 1887.
21	Sisieux	313	87	9	362	315	En 2 años: de 1888 á 1889.
22	a Montauban	300	80	11	679	548	En 6 años: de 1886 á 1887.
22	b.	—	—	—	173	523	En 1889.
23	Nantes	271	—	2	1.329	1.321	En 6 años: de 1882 á 1887.
24	Bourges	268	84	7	871	754	En 3 años: de 1885 á 1887.
25	Granoble	259	86	5	754	655	En 3 años: de 1885 á 1887.
26	Calais	249	—	18	1.342	1.338	En 10 años: de 1878 á 1889.
27	Melun	198	92	16	1.291	1.104	En 10 años: de 1878 á 1887.
28	Rennes	206	—	3	872	—	En 6 años: de 1882 á 1887.
29	a Dijon	184	93	3	94	—	En 2 años: de 1878 á 1879.
29	b.	—	—	—	614	573	En 5 años: de 1883 á 1887.
30	Chateauroux	165	89	8	1.299	1.186	En 10 años: de 1878 á 1887.
31	Arraz	158	93	6	1.043	974	En 10 años: de 1878 á 1887.
32	Valenciennes	139	—	5	765	764	En 10 años: de 1878 á 1887.
33	Angulema	103	84	3	—	—	—
34	Versalles	97	—	2	923	—	En 10 años: de 1878 á 1887.
35	Velfort	92	—	5	—	—	—
36	Saint Briem	52	—	3	—	—	—
37	Castrez	44	—	2	132	71	Tentativa sin resultado en 1887.
38	Chatillon sobre el Sena..	35	—	7	294	—	En 2 años: de 1886 á 1887.
39	Romilly sobre el Sena...	30	—	4	—	—	En 15 años: de 1874 á 1888.
40	Issoudun	27	—	2	305	279	En 10 años: de 1878 á 1887.
41	Epinal	23	—	1	125	—	En 4 años: de 1884 á 1887.
AÑO 1879.							
	47. Chartres				2.283	1.931	En 10 años: de 1878 á 1887.
	48. Cete				500	289	En 10 años: de 1878 á 1887.
	49. Chateasidun				200	152	En 10 años: de 1878 á 1887.
	50. Obteans				505	433	De 1.º Oct. de 1888 á 1.º Oct. 1889.
	51. Nancy				2.097	—	En 6 años: de 1873 á 1878.
	52. Vendevre-sur-Barse...				30	—	2 Diciemb. 1888 á 15 Feb.º 1890.
	53. Sens				22	15	En 2 meses Febr.º y Marzo 1890.
	54. Saval				111	—	En 1886.
	55. Vienne (Isère)				6	5	En 1886 á 1888.
	56. Santa Sabina (Aube)				9	9	En Enero 1891.

BLAUCAIRE.—Una fábrica de salchichón utilizó 500 caballos en 1873.

(Se concluirá.)

LA PERSECUCIÓN DE LAS AVES

La humanidad ha tenido siempre la tendencia de perseguir sin tregua á todos los demás seres vivientes, con el pretexto unas veces de atender con sus carnes á la alimentación, otras con el de utilizar sus pieles y plumas en usos convenientes, ya para las necesidades de la vida ó ya para el lujo y recreo de los sentidos.

Este proceder sería justificado si no reflejase el instinto destructor que en la mayoría de los casos se hace visible bajo pretextos fútiles.

La crueldad con que se procede en la mayor parte de los casos, revela un mal corazón y una falta de ilustración poco en armonía con las corrientes civilizadoras.

Difícil es extinguir los malos hábitos encarnados en la sociedad, por la ignorancia de una gran parte de sus miembros, por mas que se vienen modificando aunque paulatinamente. No nos ocuparemos de muchos espectáculos repugnantes que proporcionan los niños mortificando á animales débiles é inofensivos por solo el gusto de verlos padecer, viciando de este modo sus sentimientos é inclinándolos á el mal, de lo cual son responsables los padres ó tutores que, no sólo no les reprenden, sino que suelen reírles la gracia.

Las buenas costumbres sociales han de formarse desde la infancia para precaver males mayores; pero dejándonos de digresiones y ciñéndonos al punto á que se refiere el epígrafe de estas líneas, hay que partir de la base de utilidad de las aves, no sólo por sus productos en carnes para la alimentación, sino también por el beneficio que proporcionan limpiando la atmósfera de infinidad de insectos que, de no tener este castigo, harían imposible la vida de los seres humanos;

y no es este solo el beneficio que reportan, puesto que la mayor parte de las aves se alimentan también de las larvas, reptiles é insectos que tanto daño hacen en las plantas.

Aunque la cuestión no se mirase más que bajo estos dos puntos de vista, hay razón sobrada para que la persecución á las aves se limite á términos regulares, sin las miras de destrucción, ni aun siquiera las de buscarse un medio de lucro con perjuicio del bienestar general.

Hemos conocido un periodo en que la ignorancia de los hombres era tal, que los alcaldes de los pueblos imponían una contribución de gorriones y otras aves análogas, para evitar el daño que pudieran hacer en las siembras comiéndose el grano, sin tener en cuenta que este daño es insignificante comparado con el beneficio que proporcionan, destruyendo todos los gérmenes de insectos que devoran los frutos y las plantas.

Si la persecución de las aves no se hubiera extremado, tal vez no lamentaríamos las plagas con que se encuentra invadido el reino vegetal: la oruga destruyendo los frutos de los arbolados; la lagarta matando los viñedos; la langosta haciendo desaparecer los granos, las mieses, las hortalizas y todo lo que á su paso coge, y otra infinidad de insectos que únicamente los pájaros pueden perseguir.

Resulta, pues, no sólo una crueldad la persecución incesante que se despliega contra las aves, si que también un grave mal para la agricultura.

Los gobiernos llegaron á comprender la necesidad de cortar este mal, y establecieron las leyes de caza y veda; pero es muy frecuente faltar á ellas, y es poca la vigilancia que se ejerce para que se cumplan. Son incalculables los males que se originan con la caza en el periodo de la procreación.

Doloroso ha sido lo que hemos presen-

ciado la Primavera anterior. La dócil golondrina, que viene á anidar en las habitaciones del hombre, donde siempre ha tenido su refugio, huyendo de las alimañas que la persiguen, ha sido víctima de una cacería espantosa. Por millares se mandaban al extranjero para adornar con sus plumas los sombreros del bello sexo, obedeciendo á la tiranía de la moda. Si estos hechos se repiten, las plagas de insectos llegarán á viciar la atmósfera y las plantas serán pasto de ellos.

A. del Castillo.

(Del *Diario de Córdoba.*)

SECCIÓN OFICIAL.

REAL DISPOSICIÓN

La *Gaceta* del 29 de Julio próximo pasado publica la Real orden siguiente:

«S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien disponer que en adelante se mantenga en vigor el art. 8.º del Reglamento de las Escuelas de Veterinaria y el espíritu de la Real orden de 29 de Junio de 1883, no reconociendo más que una clase de profesores Veterinarios, y en su consecuencia que en lo sucesivo no se expidan títulos ó licencias de herradores de ganado vacuno y castradores, ni ninguna otra clase de permisos para el ejercicio de una parte de la profesión.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1891.—ISASA.

Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.»

Gran sentimiento produce el ver que en este desgraciado país no se interpretan órdenes terminantes y sea necesario que el Jefe del Estado tenga que reiterar se mantenga en vigor el artículo 8.º de las Escuelas de Veterinaria, que á la letra dice así:

«Art. 8.º Desde la fecha de este Reglamento no habrá más clases de títulos que el de Veterinario para ejercer toda la profesión á que este diploma se refiere. Los actuales Veterinarios de segunda clase podrán aspirar al nuevo título probando en cualquiera de las Escuelas las asignaturas que les falten y sufriendo el examen de reválida, en virtud del que se les cangeará su título, previo el pago de derechos.»

Veinte años han transcurrido desde que se promulgó aquel decreto, sin que nadie haya hecho caso del artículo reproducido.

Durante este largo período se han expedido por las Escuelas de Veterinaria títulos de herradores de ganado vacuno á cuantos lo solicitaron y contra lo preceptuado en aquel Reglamento.

Hoy, que está infestado el país de un personal más perjudicial que útil á la ciencia Veterinaria y á la riqueza pecuaria, viene la promulgación del último decreto á decir que se mantenga en vigor el artículo 8.º, que ha dejado de cumplirse durante tantos años; pero no se hace ningún género de cargo ni se exige responsabilidad alguna á los que han infringido una ley terminante.

Felicitemos, no obstante, á la futura generación de los Veterinarios que nos sucedan, al verse libres de una plaga que tantos perjuicios ha debido ocasionar al prestigio de nuestra clase y aun á nuestro decoro.

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE LEÓN

La matrícula ordinaria en esta Escuela para el curso de 1891-92, estará abierta desde el día 15 hasta el 30 de Septiembre próximo, abonando 25 pesetas en dos plazos por grupos de cuatro asignaturas, ó 15 por cada una de ellas sueltas: la extraordinaria se solicitará del señor Rector de este distrito Universitario durante el mes de Octubre siguiente pagando derechos dobles.

Para ingresar en la misma se necesita: Acreditar, con certificación competente, se poseen los conocimientos que comprende la primera enseñanza completa y elementos de Aritmética, Álgebra y Geometría expedida por establecimiento oficial autorizado por sus reglamentos para enseñarlos, y en su defecto probarlos en un examen antes de formalizar la primera matrícula; fé de bautismo ó certificación de nacimiento debidamente legalizadas, y la cédula personal, uniendo dichos documentos á la solicitud dirigida al señor Director, extendida en papel de 75 céntimos.

Los aspirantes á dar validéz académica á los estudios de la carrera hechos en enseñanza privada, lo solicitarán dentro de la primera quincena de Agosto para la época de Septiembre, y en la de Mayo para la de Junio, con sujeción á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Noviembre y Real orden de 1.º de Mayo de 1891.

Los exámenes de asignaturas de enseñanza oficial y de la privada, se verificarán durante los meses de Septiembre y Junio.

Los exámenes anticipados del ordinario curso de 1891-92 concedidos por Real orden de 14 de Julio último para los alumnos á quienes en el referido año académico les falte una ó dos asignaturas para acabar sus estudios, se verificarán en la segunda quincena del mes de

Octubre próximo, previo el abono de la matrícula extraordinaria y demás condiciones señaladas en la Real orden mencionada.

El curso dará principio el día 1.º del mes de Octubre.

León 1.º de Agosto de 1891.—P. O. del señor Director, el Secretario, *J. A. Corderque*.

Vacante del Balletero (Albacete).

Por marcharse á su pueblo natal el profesor que suscribe, queda vacante esta plaza, dotada con 90 pesetas, como inspector de carnes, y de setenta á ochenta pares de mulas á 80 reales anuales cada una y media fanega de trigo, habiendo de sesenta á setenta caballerías sueltas que pagan aparte y un anejo que dista una legua de este pueblo con veinticuatro pares de mulas mas. Las solicitudes se dirigirán en todo el mes de Agosto al señor Alcalde de este pueblo, D. Joaquín Martínez Lorenzo.

MIGUEL ORTIZ.

LISTA

de los profesores que no solamente no pagan sino que ni la cortesía les permite contestar á las cartas que se les dirigen.

(1) Suma anterior, 12.741 pesetas.

D. EUSEBIO MORENO FERNÁNDEZ, Profesor veterinario establecido en Cazalla de la Sierra (Sevilla). Dejó un debe en esta Administración, por concepto de periódico, de 66 pesetas.

D. SEBASTIÁN FRANCO.—Alcoriza (Teruel). Dejó un débito por suscripción al periódico de 34 pesetas.

D. EUSEBIO ROS.—Vilaseca (Tarragona). Tiene un adeudo por el «Diccionario General de Veterinaria» de 24 pesetas.

Deuda total, 12.865 pesetas.

(1) Véase el núm. 607 correspondiente al día 7 de Enero de 1891.